AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 117/2017

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 10.718/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO" (HOJA 1/4).-

Asunción, 15 de setiembre de 2017

VISTO: La Ley Nº 5.554 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", de fecha 05 de enero de 2016 y sus modificaciones.-

El Decreto N° 6.657 "POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADOS POR LA LEY N° 5554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", de fecha 09 de enero de 2017.-

El Decreto N° 6.715 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017", de fecha 24 de enero de 2017.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

La Resolución AFD Nº A97R08F261112 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA AFD", de fecha 26 de noviembre de 2012, que establece la escala de autorizaciones para los procedimientos que se realicen ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

La Resolución de Presidencia N° 78/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO", de fecha 05 de julio de 2017.-

El Informe N° 021/2017 de fecha 13 de setiembre de 2017, del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD.-

CONSIDERANDO: Que por el referido Informe N° 021/2017, se eleva a consideración de la Presidencia el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para "Mantenimiento y Reparación de Mobiliario", con ID Nº 333.010.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 021/2017 de fecha 13 de setiembre de 2017.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar a la firma unipersonal ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo el llamado de referencia, por los argumentos expresados en el Informe N° 021/2017 y teniendo en cuenta que la oferta de la referida firma reúne los requisitos legales y técnicos, y resulta solvente.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

FIRMADO PRESIDENTE: JOSE H. MACIEL JARA

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 117/2017

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 10.718/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO"
(HOJA 2/4).-

...///...

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la empresa unipersonal ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo, con RUC N° 262456-7, el llamado a Contratación Directa para el servicio de "Mantenimiento y Reparación de Mobiliario", con ID Nº 333.010, en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de Guaraníes dieciocho millones (₲ 18.000.000) y hasta el monto máximo de Guaraníes treinta y seis millones (₲ 36.000.000), IVA incluido, plurianuales; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el art. 34°, inciso c), de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios unitarios:**

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)
1	Silla interlocutor con apoyabrazos, estructura metálica, respaldo normal, 4 patas fijas, tapizado color negro				
1.1	Pintura	Unidad	1	Evento	21.000
1.2	Tapizado	Unidad	1	Evento	150.000
1.3	Acolchado (relleno de espuma de alta densidad)	Unidad	1	Evento	20.000
1.4	Soldadura	Unidad	1	Evento	30.000
1.5	Reposición de respaldara	Unidad	1	Evento	50.000
1.6	Reposición de sentadera	Unidad	1	Evento	50.000
1.7	Reposición de posa brazo	Unidad	1	Evento	45.000
2	Silla Operativa sin apoya brazos, con respaldo normal, con sistema de contacto permanente, regulación neumática del asiento, espuma de alta densidad, base reforzado, giratoria con 5 apoyos radiales, tapizado color negro.				
2.1	Pintura	Unidad	1	Evento	21.000
2.2	Tapizado	Unidad	1	Evento	150.000
2.3	Acolchado (relleno de espuma de alta densidad)	Unidad	1	Evento	20.000
2.4	Soldadura	Unidad	1	Evento	30.000
2.5	Reposición de ruedita	Unidad	1	Evento	10.000
2.6	Reposición de respaldara	Unidad	1	Evento	50.000
2.7	Reposición de sentadera	Unidad	1	Evento	50.000
2.8	Reposición de base neumática	Unidad	1	Evento	200.000
3	Silla Operativa con apoya brazos, con respaldo alto, con sistema de contacto permanente, regulación neumática del asiento, espuma de alta densidad, base reforzado, giratoria con 5 apoyos radiales, tapizado color negro.				
3.1	Pintura	Unidad	1	Evento	21.000
3.2	Tapizado	Unidad	1	Evento	150.000
3.3	Acolchado (relleno de espuma de alta densidad)	Unidad	1	Evento	20.000
3.4	Soldadura	Unidad	1	Evento	30.000
3.5	Reposición de ruedita	Unidad	1	Evento	10.000
3.6	Reposición de respaldara	Unidad	1	Evento	50.000
3.7	Reposición de sentadera	Unidad	1	Evento	50.000

...///...

FIRMADO PRESIDENTE: JOSE H. MACIEL JARA

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 117/2017

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario Nº 7.395/2006, el Decreto Nº 10.718/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO" (HOJA 3/4).-

...///...

3.8	Reposición de base neumática	Unidad	1	Evento	200.000
3.9	Reposición de posa brazo	Unidad	1	Evento	45.000
4	Sillón Gerencial con apoya brazos, con respaldo alto, con sistema de contacto permanente, regulación neumática del asiento, espuma de alta densidad, base reforzado, giratoria con 5 apoyos radiales, tapizado color negro.				
4.1	Pintura	Unidad	1	Evento	24.500
4.2	Tapizado	Unidad	1	Evento	210.000
4.3	Acolchado (relleno de espuma de alta densidad)	Unidad	1	Evento	25.000
4.4	Soldadura	Unidad	1	Evento	30.000
4.5	Reposición de ruedita	Unidad	1	Evento	10.000
4.6	Reposición de respaldara	Unidad	1	Evento	55.000
4.7	Reposición de sentadera	Unidad	1	Evento	55.000
4.8	Reposición de base neumática	Unidad	1	Evento	252.000
4.9	Reposición de posa brazo	Unidad	1	Evento	45.000
5	Escritorios en melamina con o sin bandeja porta teclado, cajonera con llave y espacio para CPU.-				
5.1	Reparación de cajones	Unidad	1	Evento	35.000
5.2	Reparación de cerraduras	Unidad	1	Evento	15.000
5.3	Reposición de patitas regulables	Unidad	1	Evento	5.000
5.4	Reparación de bandeja porta teclado	Unidad	1	Evento	49.000
5.5	Reposición de tiradores	Unidad	1	Evento	10.000
5.6	Colocación de soportes de metal (planchuela) con tornillos	Unidad	1	Evento	30.000
5.7	Pintura	Unidad	1	Evento	60.000
6	Armario en melamina alto de 2 puertas, con cerradura y llave, con 3 compartimientos internos regulables.				
6.1	Reparación de estantes internos	Unidad	1	Evento	34.000
6.2	Reparación de puertas	Unidad	1	Evento	60.000
6.3	Reparación de cerraduras con llave	Unidad	1	Evento	15.000
6.4	Reposición de patitas regulables	Unidad	1	Evento	5.000
6.5	Reposición de bisagras regulables	Unidad	1	Evento	14.000
6.6	Reposición de tiradores	Unidad	1	Evento	10.000
6.7	Colocación de soportes de metal (planchuela) con tornillos	Unidad	1	Evento	30.000
6.8	Reposición de vidrio (iguales del armario)	Unidad	1	Evento	175.000
6.9	Pintura	Unidad	1	Evento	60.000
7	Armario en melamina bajo de 2 puertas, con cerradura y llave, con 1 compartimiento interno regulable.				
7.1	Reparación de estante interno	Unidad	1	Evento	34.000
7.2	Reparación de puertas	Unidad	1	Evento	50.000
7.3	Reparación de cerraduras con llave	Unidad	1	Evento	15.000
7.4	Reposición de patitas regulables	Unidad	1	Evento	5.000

...///...

FIRMADO PRESIDENTE: JOSE H. MACIEL JARA

SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 117/2017

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 10.718/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO" (HOJA 4/4).-

...///...

7.5	Reposición de bisagras regulables	Unidad	1	Evento	14.000
7.6	Reposición de tiradores	Unidad	1	Evento	10.000
7.7	Colocación de soportes de metal (planchuela) con tornillos	Unidad	1	Evento	30.000
7.8	Reposición de vidrio (iguales del armario)	Unidad	1	Evento	168.000
7.9	Pintura	Unidad	1	Evento	60.000
8	Estante Metálico para archivo.				
8.1	Reparación de estante regulables	Unidad	1	Evento	90.000
8.2	Colocación de soportes de metal (planchuela) con tornillos	Unidad	1	Evento	30.000
8.3	Pintura	Unidad	1	Evento	105.000
9	Gavetas Metálicas con 4 Cajones (alto).				
9.1	Reparación de guías internas	Unidad	1	Evento	30.000
9.2	Reparación de cajones	Unidad	1	Evento	80.000
9.3	Reparación de cerraduras con llave	Unidad	1	Evento	30.000
9.4	Reposición de patitas regulables	Unidad	1	Evento	5.000
9.5	Reposición de tiradores, etc.	Unidad	1	Evento	15.000
9.6	Pintura	Unidad	1	Evento	105.000
10	Gavetas Metálicas con 2 Cajones (bajo).				
10.1	Reparación de guías internas	Unidad	1	Evento	30.000
10.2	Reparación de cajones	Unidad	1	Evento	80.000
10.3	Reparación de cerraduras con llave	Unidad	1	Evento	30.000
10.4	Reposición de patitas regulables	Unidad	1	Evento	5.000
10.5	Reposición de tiradores, etc.	Unidad	1	Evento	15.000
10.6	Pintura	Unidad	1	Evento	70.000

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar las erogaciones al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSE H. MACIEL JARA

SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL